

Vacaciones: Planificándote un día por “SoJETA”

El pasado 25 de Marzo, la empresa publicó en la intranet un documento denominado “Política de vacaciones 2009 de Sogeti España, S.L.”. Este documento publicado, que para la mayoría de la plantilla es desconocido ya que no se ha procedido a comunicarlo como es habitual, contiene el siguiente párrafo:

“El día 24 de diciembre de 2.009, debido a la crítica disminución de la actividad productiva, se procederá al cierre total de la actividad de las oficinas y centros de trabajo, así como en todos los proyectos de cliente, computándose dicha fecha como vacaciones obligatorias para toda la plantilla.”

De cualquier manera, en caso de que resulte absolutamente imprescindible, quedarán previstos servicios mínimos en las funciones y proyectos que así lo requieran. En este caso, por parte de las unidades y departamentos se notificará a los empleados qué, de manera excepcional, no aplicará el período de vacaciones obligatorias.”

Después de esperar la comunicación, que no ha llegado, de la empresa, desde la Sección Sindical Estatal de CCOO manifestamos que:

- Dicha medida **es una decisión unilateral de la empresa**, “argumentada” sobre el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, y aunque tal y como la empresa ha redactado el documento, pudiera parecer que forma parte de los acuerdos de vacaciones suscritos por los sindicatos, esto no es cierto. (podéis consultarlos en www.comfia.net/sogeti/ en el apartado “Acuerdos”).
- Aunque incluida en un documento que habla sobre las vacaciones para el 2009, tenemos la certeza que **dicha medida quiere ser extendida de manera indefinida**.
- La falta de transparencia en la publicación de dicha política sólo puede denotar la **intencionalidad de manejar, a antojo de las unidades**, dicho día como de **vacaciones** marcando que son considerados como “servicios mínimos”, yendo en contra del espíritu del “Protocolo de Vacaciones” firmado, teniendo un difícil encaje en el artículo 6.b del “Acuerdo sobre políticas sociales, salariales, de igualdad y condiciones laborales en SOGETI España”, el Art. 21 del XVI Convenio Colectivo y el Estatuto de los Trabajadores .

COMFIA-CCOO SOGETI sección sindical

federación de servicios financieros y administrativos de CCOO

C. Campezo, 1 - Edificio 7, 2ª Planta - Parque Empresarial.“Las Mercedes”- 28022 MADRID -
Tel. 91 308 44 33 (ext. 7630)

Pl. de la Pau s/n - Edificio 2, 3ª Planta - World Trade Center Almeda Park - 08940 CORNELLA -
Tel. 93 253 01 88 (ext. 1210)

C. Ricardo Micó, 5 - 46009 VALENCIA

Web: [http:// www.comfia.net/sogeti](http://www.comfia.net/sogeti)

sogeti@comfia.ccoo.es

adherida a la [unión network international](http://www.uninetworkinternational.com)

Email:



- Aunque la situación económica actual pudiera necesitar soluciones de este tipo, éstas **sólo deberían producirse de manera excepcional**, consensuada con la Representación Legal de los Trabajadores (RLT), **y después de valorar si el verdadero ahorro de costes que supondría**, compensa el daño causado a los trabajadores.
- Desde luego, una medida de este tipo implicaría la **inexistencia de servicios mínimos** o, si los hubiere, negociados con la RLT y ser públicos para una mejor planificación de las vacaciones por parte de la plantilla.

Por todo ello, en los próximos días, la Sección Sindical Estatal de **CCOO va proceder a la presentación de una denuncia ante el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA)** con el objetivo de intentar modificar dicha medida, en su alcance y forma de aplicación.

Sección Sindical Estatal CCOO Sogeti
sogeti@comfia.ccoo.es

COMFIA-CCOO SOGETI sección sindical

Pág. 2/2

federación de servicios financieros y administrativos de CCOO

C. Campezo, 1 - Edificio 7, 2ª Planta - Parque Empresarial. "Las Mercedes" - 28022 MADRID -
Tel. 91 308 44 33 (ext. 7630)

Pl. de la Pau s/n - Edificio 2, 3ª Planta - World Trade Center Almeda Park - 08940 CORNELLA -
Tel. 93 253 01 88 (ext. 1210)

C. Ricardo Micó, 5 - 46009 VALENCIA

Web: [http:// www.comfia.net/sogeti](http://www.comfia.net/sogeti)

sogeti@comfia.ccoo.es

adherida a la [unión network international](#)

Email:

